

11/2017



Quito DM, 29 de junio de 2017

Señor
Carlos Andrés Molina Ávila
Ciudad.-

Estimado Carlos,

Me complace comunicarle que el Directorio de LLANTAS247 S.A. en sesión llevada a cabo el 29 de junio de 2017, tuvo el acierto de designarlo como PRESIDENTE DEL DIRECTORIO de la compañía, por el periodo de un (1) año contado desde la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil correspondiente.

En su calidad de Presidente del Directorio, de conformidad con el artículo Trigésimo de los estatutos de la compañía. En caso de ausencia temporal, falta definitiva y/o imposibilidad del Gerente General, le corresponde ejercer, de manera individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, así como aquellas otras facultades conferidas por el estatuto social y la ley, debiendo permanecer en sus funciones hasta que sea legalmente reemplazado.

Los estatutos de LLANTAS247 S.A. constan en la escritura pública de constitución otorgada ante la Notaría Segunda del cantón Quito el 6 de febrero del 2017, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 20 de febrero de 2017.

Mucho agradeceré que al pie de este nombramiento se sirva hacer constar la razón de su aceptación.

Cordialmente,

Alberto Peña Moscoso
Secretario Ad-Hoc Directorio

RAZÓN DE ACEPTACIÓN: Quito DM, 29 de junio de 2017, acepto el cargo de Preidente del Directorio de LLANTAS247 S.A.

Carlos Andrés Molina Ávila
CC 171372035-5



2.1.6

13/07/17

N° TRAMITE: 45647-0041-17
DOCUMENTO: Nombramiento

TRÁMITE NÚMERO: 41220



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAIMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	31616
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/07/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	10186
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAIMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAIMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	LLANTAS247 S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	MOLINA AVILA CARLOS ANDRES
IDENTIFICACIÓN:	1713720355
CARGO:	PRESIDENTE DEL DIRECTORIO
PERIODO(Años):	1

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 724 DEL 20/02/2017; NOT. 2 DEL 06/02/2017; DS.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMBIOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO A 6 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ, (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015),
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

DILIGENCIA N° 2017_1701002_2197
FACTURA N° 62605
Según lo dispuesto por el Art. 18 # 5 de la Ley Notarial,
doy fe que el documento que en 1 foja(s) antecede,
es FIEL COPIA del que me fue exhibido para este
efecto.
Quito, a 12 JUL 2017

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO